

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA |
| Descripción | Este trámite se lo realiza cuando existe una diferencia o un excedente de área de terreno en lo referente a lo que especifica la escritura y el levantamiento planimétrico de la propiedad. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">SLlenar el formulario Solicitud de Trámites de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Asunto: Excedentes o diferencias de áreas de terreno.Certificado de no adeudar al Municipio.Certificado del Registro Profesional.Levantamiento planimétrico, firmado por el profesional y propietario (4 ejemplares) y archivo digital (según formato definido por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial).Información sumaria que debe contener lo siguiente: a. Áreas y linderos del terreno a regularizarse. b. De estar en posesión más de cinco años. c. No tener problemas de linderos con los colindantes.Copia de escritura pública legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad.Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a actualizarse.Cédula de identidad y certificado de votación del propietario.Pago de Tasa Administrativa.NOTA: Este trámite requiere una inspección, un técnico se comunicará con el petitionerario, para coordinar fecha y hora, para realizar este acto administrativo. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>TRAMITE PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">Acercarse a información a solicitar un turnoUna vez que corresponda el turno, debe acudir a ventanilla de recaudación para pagar la tasa administrativaDespués de pagar la tasa será direccionado a la ventanilla donde presentará su solicitud con todos los requisitos para este trámite. <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | Este trámite tiene el costo de 2\$ por tasa administrativa |

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simon Bolivar 6-31 y Garcia Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

08h00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Hernandez

Correo Electrónico: chernandez@ibarra.gob.ec

Teléfono: 0993357702

Transparencia